

## MODELO DE PODER PARA DIVORCIO

Señor Cónsul General del Perú en Suecia:

Sírvase extender en su Registro de Escrituras Públicas una de Poder General y Especial para iniciar y tramitar un Proceso sobre Separación Convencional y Divorcio Ulterior que otorga don (ña) \*\*\*\*\* , de nacionalidad peruana, de ocupación empleado mayor de edad, de estado civil casado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° \*\*\*\*\*, con domicilio en \*\*\*\*\*, Suecia, en favor de don \*\*\*\*\*, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° \*\*\*\*\*, con domicilio en\*\*\*\*\* Perú, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.-Para que me represente ante toda clase de autoridades judiciales, políticas, civiles, administrativas, militares, eclesiásticas, laborales, policiales o de cualquier tipo del Perú; con las facultades generales de representación y en especial para que en mi nombre inicie y tramite una demanda sobre Separación Convencional y Divorcio Ulterior, del matrimonio contraído con su cónyuge, (nombre del cónyuge); confiriéndole con tal efecto las facultades previstas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo: Demandar, reconvenir, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir, ofrecer todo tipo de pruebas, y participar en actuación de medios probatorios, exhibiciones, consignaciones en dinero y especies, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, sustituir o delegar la representación procesal y realizar los demás actos que dispone la ley, inclusive reconocer documentos, rescindir o resolver contratos, interponer recursos impugnatorios establecidos por la ley ante las instancias pertinentes, facultándole incluso para que preste declaración de parte o la solicite, suscribir transacciones judiciales y extrajudiciales, facultándole a realizar todos los actos referidos a procesos no contenciosos y contenciosos, sean de conocimiento, abreviado, sumarísimo, de ejecución, de prueba anticipada ante la autoridad pertinente, estando facultado también para interponer recurso de reposición, apelación, nulidad, Queja y casación. Pudiendo formular excepciones, defensas previas, deducir tachas de testigos y medios probatorios. Las facultades que contiene las cláusulas que anteceden, son simplemente enunciativas y no limitativas, siendo mi intención otorgar este poder con las más amplias facultades y con la única restricción de no poder disponer de bienes, si los hubiere.

Para efectos del presente poder, mi apoderado podrá suscribir los documentos y/o instrumentos públicos que sean necesarios en cumplimiento del presente poder. Asimismo la faculta para que pueda sustituir y delegar total o parcialmente este poder, revocar las sustituciones, delegaciones y reasumir el poder, celebrar cualquier otro acto o contrato que reclamen las operaciones que le han sido confiadas, con todas las facultades necesarias.

Agregue Usted Señor Cónsul General del Perú en Estocolmo, Suecia, lo que fuera de Ley y pase el parte respectivo al Registro de Mandatos de Lima, para su inscripción.